



**INFORME
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PUBLICIDAD 2025
BCE-SCE-018-2026**

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Resolución Nro. JPRM- 2023-011-G de 30 de mayo de 2023 de la ex Junta de Política y Regulación Monetaria, es de competencia de esta Subgerencia presidir el Comité de Transparencia con el objetivo de “Garantizar el acceso a la información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Dentro de este ámbito, se incluye el informe de distribución del gasto en publicidad, en línea con lo señalado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación: “Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución”.

II. DESARROLLO

Durante el año 2025 se reportan anuncios en medios de comunicación ATL a través del siguiente proceso:

“Contratación del servicio de publicaciones y avisos para el año 2025” (Contrato 004-C)

Anuncios en prensa escrita	
Gráficos Nacionales S.A. Granasa – Diario Expreso	
VALOR TOTAL:	USD 21.179,23 más IVA

**En consecuencia, el valor global invertido en publicidad en el año 2025 es de:
USD 21.179,23 más IVA**

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Carlos Villacís Nolivos Especialista de Comunicación Social	David Villacís Yangua Subgerente de Comunicación Estratégica